

Calidad y Control Internos Institucional



Se realizaron mesas de trabajo con las Unidades Administrativas para la conformación de los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos que permiten evaluar el riesgo de cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Se llevo a cabo el Taller en materia de Control Interno impartido por el Titular del Órgano Interno de Control.





Se realizó el Taller en materia de Administración de Riesgos impartido por el Titular del Órgano Interno de Control .

Se realizaron sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés CEPCI en el marco de cooperación con la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés UEEPCI de la Secretaría de la Contraloría.

Se llevó a cabo la capacitación a los miembros del Comité, el cual tuvo como eje rector la ruta de denuncia, para prevenir actos contrarios a la integridad institucional.





Se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI dando cumplimiento a las disposiciones normativas para tal efecto.

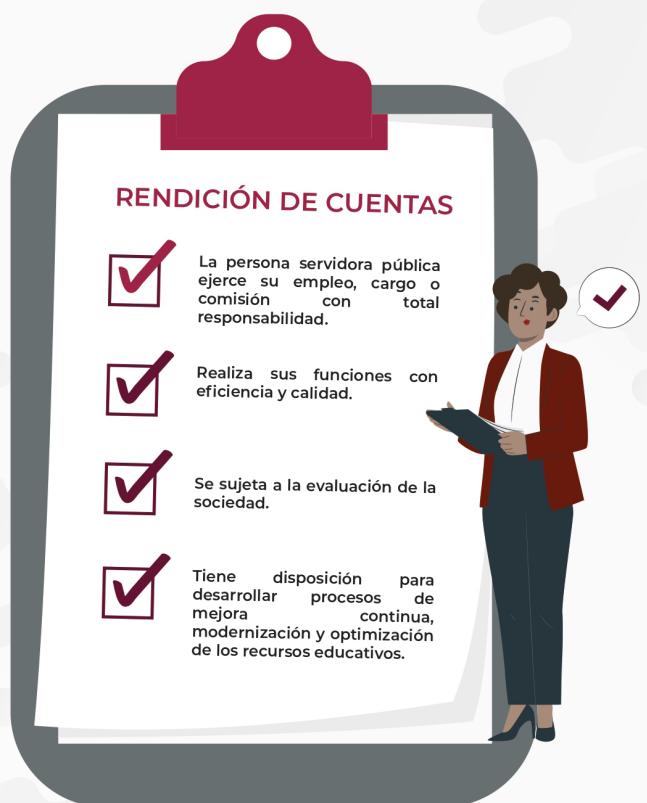
Se abordaron asuntos que permiten dar seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos institucionales por parte de las unidades administrativas que cuentan con procesos sustantivos y administrativos que inciden en el cumplimiento de dichos objetivos y metas institucionales.

En seguimiento al Cronograma Anual del Programa por la Integridad Institucional 2025 se realizó la difusión de infografías, videos y un ejercicio denominado sopa de letras sobre los principios y valores deontológicos.



Características de la conducta íntegra de la persona servidora pública

- Brinda un trato digno, cortés y tolerante a las personas.
- Honra los derechos humanos.
- Su conducta es congruente con los principios.
- Actúa con ética.
- Acata el interés público.
- Su actuación brinda certeza a las personas.
- Se compromete con el mejoramiento y vigilancia del interés educativo.





HONRADEZ

(Principio ético)

Las personas servidoras públicas se conducen con rectitud sin utilizar su cargo o comisión para obtener algún beneficio o ventaja personal para sí o terceros.



EQUIDAD DE GÉNERO

Garantizar que las personas tengan oportunidades justas de acuerdo a las características, contextos y necesidades específicas y accedan con las mismas posibilidades a bienes y servicios públicos, a los programas y beneficios institucionales, empleos, cargos, comisiones e instituciones educativas

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESPETO

Las personas servidoras públicas conceden un trato digno, cordial y tolerante, frente a las personas, personal docente, administrativo, alumnos y padres de familia, reconociendo el valor de la condición humana.

PRINCIPIO

ECONOMÍA

Utilizar los recursos materiales, humanos y financieros para los fines a los que están destinados, apegándose a la normatividad establecida con la finalidad de dar cumplimiento a la función sustantiva de la Secretaría.

PRINCIPIO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OBJETIVIDAD

Tomar decisiones, actuando de forma neutral, imparcial e impersonal y evaluando balanceadamente todos los puntos de vista importantes, debiendo estar consciente de que el servicio a la educación constituye una misión que solo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Sopa de letras: Valores que fortalecen la lealtad

Instrucciones: Encuentra las siguientes palabras que representan valores fundamentales que nos ayudan a actuar con lealtad en nuestro empleo, cargo o comisión. Están ocultas en horizontal, vertical o diagonal y en cualquier dirección.

Palabras a buscar:
Fidelidad, respeto, confianza, diálogo, honestidad, compromiso, colaboración, responsabilidad, equipo y transparencia

Z	Q	S	X	E	R	T	M	N	L	K	U	J	V	C	N
T	R	A	N	S	P	R	E	E	N	C	I	A	Q	I	B
G	G	H	K	M	B	A	U	D	I	O	C	O	C	S	U
H	N	M	J	L	E	R	E	U	P	A	E	R	G	L	O
D	O	D	I	R	T	E	R	D	V	H	G	N	F	N	O
O	D	F	C	M	S	P	E	G	K	A	O	M	I	C	A
S	T	T	Y	O	R	N	S	H	H	H	V	Z	E	B	N
R	R	E	S	P	R	S	E	O	A	N	M	E	D	N	O
B	N	M	B	O	S	U	P	Z	H	Z	L	A	Z	A	A
U	O	B	A	T	T	R	I	A	H	B	L	O	V	X	B
O	A	A	T	D	D	O	C	R	N	D	O	C	I	O	N

La lealtad es un principio fundamental en el servicio público, que implica actuar con fidelidad al Estado, a las instituciones y al interés general de la sociedad.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

III *<*

Interés Público=
Derecho de aprender

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROTOCOLO CERO

Misión Integridad: Conoce, Detecta, Denuncia, Defiende

En el marco del Día Mundial de los Valores y en cumplimiento del artículo 24 del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización llevó a cabo, durante el mes de octubre, una jornada de capacitación y sensibilización dirigida a fortalecer la cultura de legalidad, integridad y responsabilidad en el servicio público.

En esta actividad participaron 79 personas servidoras públicas, quienes son enlaces CEPCI y enlaces de Calidad Institucional en las unidades administrativas de la SEP.





El objetivo fue promover el conocimiento y aplicación de los principales instrumentos normativos que orientan la conducta ética en la administración pública:

- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo
- Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y Código de Conducta de la SEP
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral, así como el Violentómetro Laboral
- Procedimiento de Denuncia en casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral